UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 051-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Vistos los expedientes Nros. 06812, 06859, 00004 y 07050 promovidos por los bachilleres Abel Jayser Cruz Farfan, Abelino Mucha Huicho, Fernando Edgar Cancho Loayza y Raul Medina Mendoza para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía, con Mención en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, los bachilleres Abel Jayser Cruz Farfan, Abelino Mucha Huicho, Fernando Edgar Cancho Loayza y Raul Medina Mendoza egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía, con Mención en Turismo, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el Examen de Suficiencia Profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión de fecha 08 de enero del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía, con Mención en Turismo a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 001-2020-FCE-CF, de fecha 08 de enero del 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 051-2020-UNSCH-CU

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA, CON MENCIÓN EN TURISMO a favor de los bachilleres:

1. ABEL JAYSER CRUZ FARFAN
2. ABELINO MUCHA HUICHO
3. FERNANDO EDGAR CANCHO LOAYZA
4. RAUL MEDINA MENDOZA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677

Dr. LURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Educación
EP. de Educación Secundaria
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh